



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Resolución Ejecutiva Regional

N° 282 - 2022-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 11 AGO. 2022

VISTO:

El MEMORANDUM N° 01654-2022-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2022-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante OFICIO N° 330-2022-GRA/GSRCH-GSR, la Gerencia Sub Regional Chanka, solicita asignación presupuestal para la Unidad Formuladora de la Gerencia Sub Regional Chanka por el monto de S/. 110,000.00 soles;

Que, mediante INFORME N° 477-2022-GR.APURIMAC-GG/ORFEI, la Oficina Regional de Formulación y Evaluación de Inversiones da la libre disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 110,000.00 soles;

Que, mediante INFORME N° 0690-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.04/SGPMI, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, emite Opinión Favorable de modificación presupuestal en el nivel funcional programático de Estudios de Pre Inversión con Código N° 2001621 de la 001 Sede Central a Estudios de Pre Inversión con Código N° 2001621 de la 002 Sede Chanka;

Que, mediante INFORME N° 469-2022-GRAP./09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la propuesta de la modificación presupuestal de Tipo 004 “Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras”, por el monto de S/. 110,000.00 soles, en la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados y solicita autorización de la Gerencia General Regional;

Que, con MEMORANDUM N° 01654-2022-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional, autoriza y dispone proceder con la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras), de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a la





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN



Gobierno Regional de Apurímac 282

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Unidad Ejecutora 002: Sede Chanka por el monto de S/. 110,000.00 soles, en la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, con INFORME N° 1865-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a la Unidad Ejecutora 002: Sede Chanka, por un monto de CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 SOLES (S/. 110,000.00), con cargo a la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias, Leyes Nros. 27902 y 28013, Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del año 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

		EN SOLES
DE LA	:	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	110,000
CATEGORIA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	110,000
PRESUPUESTAL		
PROYECTO	: 2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	110,000
ACCION DE INVERSION	: 6.000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	110,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	110,000
CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	110,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	110,000
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	110,000
		=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	110,000
		=====
		=====
	TOTAL PLIEGO	110,000
		=====
		=====
A LA	:	
UNIDAD EJECUTORA	: 002 SEDE CHANKA	110,000
CATEGORIA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	110,000
PRESUPUESTAL		
PROYECTO	: 2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	110,000
ACCION DE INVERSION	: 6.000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	110,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	110,000
CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	110,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	110,000
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	110,000
		=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	110,000
		=====
		=====
	TOTAL PLIEGO	110,000
		=====
		=====





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



282

Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GR/BLN
GRPPAT/RVC
SGPPTO/DPC
JOA



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000001055

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/08/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 282-2022

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 11/08/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

REFERENCIA: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: R.D. 020-2021 - CANON... (INCREMENTO)

JUSTIFICACIÓN : SEGUN MEMORANDO N° 01654-2022-GRAP/06/GG, DE AUTORIZACION PARA SEDE CHANKA

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						110,000	0	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
2001621						110,000	0	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
6000032						110,000	0	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION
18						110,000	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
6	2.6					110,000	0	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
TOTAL						110,000	0	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000336

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 002 REGION APURIMAC- SEDE CHANKA [000748]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/08/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 282-2022

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 11/08/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

REFERENCIA: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: R.D. 020-2021 - CANON... (INCREMENTO)

JUSTIFICACIÓN : MEMORANDUM N°01654-2022-GRAP/06/GG

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	110,000
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	110,000
6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	0	110,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	110,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	110,000
TOTAL	0	110,000

